



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-20 de noviembre de 2026

Distribución: general

Tema 5 del programa

Fecha: 25 de septiembre de 2026

WFP/EB.2/2026/5-C/1/Add.1

Original: inglés

Asuntos financieros y presupuestarios

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo acerca de las conclusiones de las auditorías sobre el terreno

1. La dirección acoge con agrado el informe resumido de las auditorías sobre el terreno relativo a 2025 y valora el compromiso del Auditor Externo a favor de la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua. La dirección señala que el informe pone de relieve conclusiones transversales derivadas de las auditorías sobre el terreno, así como las observaciones formuladas por el Auditor Externo sobre cuestiones que pueden menoscabar la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad y los controles internos del PMA y sus procesos de administración y gestión generales sobre el terreno.
2. Las oficinas en los países han aceptado las recomendaciones emitidas mediante las cartas de gestión de 2025 y, con el apoyo de la Sede mundial, han puesto en marcha las medidas necesarias. El estado de aplicación de estas recomendaciones será objeto de seguimiento y presentación de información hasta que las cuestiones que las hayan motivado se hayan solventado en su totalidad, y a partir de 2027 se facilitará información actualizada al respecto en el anexo del informe resumido de las auditorías sobre el terreno. En consecuencia, la presente respuesta de la dirección no profundiza en recomendaciones concretas, sino que se centra en la respuesta global del PMA a las conclusiones presentadas en el informe resumido de las auditorías sobre el terreno con respecto a las siguientes esferas: cadena de suministro; transferencias de base monetaria; gestión de los asociados cooperantes; recursos humanos, y finanzas y administración.
3. **Cadena de suministro.** El PMA toma conocimiento de las observaciones del informe resumido de las auditorías sobre el terreno relativas a la gestión de los proveedores de servicios de transporte y los almacenes. El PMA está digitalizando los controles de los almacenes y las existencias mediante las fichas de almacén digitales y el Sistema de

Coordinadores del documento:

Sr. S. Dahan
Jefe de Gestión de Riesgos y Director
Dirección de Gestión de Riesgos
Correo electrónico: salvador.dahan@wfp.org

Sra. R. Pala Krishnan
Directora Adjunta
Dirección de Gestión de Riesgos
Correo electrónico: rathi.palakrishnan@wfp.org

almacenes simplificado del Sistema de apoyo a la gestión logística (LESS), y el 91 % de las oficinas en los países han adoptado esas fichas de almacén digitales. Se espera que las oficinas en los países actualicen a diario los datos del LESS, realicen recuentos físicos mensuales y mantengan registros de los almacenes conforme a procedimientos operativos estándar y a objetivos en materia de seguimiento y rastreo. El PMA también ha ampliado las herramientas de gestión de los productos destinadas a los asociados cooperantes: se ha capacitado al 85 % de las oficinas en los países y al 46 % de los asociados cooperantes en el uso de esas herramientas, y el 41 % de los asociados cooperantes las utilizan para gestionar las existencias activas. En el caso del transporte y otros servicios de logística, el Manual de logística de 2024 incorporó orientaciones sobre evaluación del rendimiento, indicadores para servicios específicos y medidas correctivas en caso de desempeño insatisfactorio. Las oficinas en los países actualizan anualmente las listas de proveedores de servicios preseleccionados y utilizan una herramienta de evaluación en línea para los servicios de transporte y modelos estandarizados para otros servicios de logística básicos.

4. **Transferencias de base monetaria.** La dirección reconoce la importancia de mantener una supervisión estricta de los proveedores de servicios financieros y velar por que las operaciones de transferencias de base monetaria se sigan sustentando en evaluaciones de riesgos e inteligencia de mercado actualizadas. El PMA sigue fortaleciendo su marco de control mediante orientaciones mejoradas sobre inteligencia del sector financiero, requisitos de diligencia debida y un seguimiento sistemático del desempeño de los proveedores de servicios financieros. Ello incluye actualizar, cuando sea necesario, las evaluaciones de inteligencia sobre el sector financiero y reforzar las medidas de seguimiento derivadas de las recomendaciones de diligencia debida y de las evaluaciones de los proveedores en apoyo de una mitigación eficaz de los riesgos y una adopción de decisiones fundamentada. Las unidades responsables de las funciones institucionales siguen efectuando una supervisión de las oficinas en los países basada en los riesgos y prestándoles apoyo técnico, y velan por que los resultados de las evaluaciones se traduzcan en estrategias operacionales de compra y contratación.
5. **Gestión de los asociados cooperantes.** La dirección reconoce las conclusiones relacionadas con las modalidades de acuerdos a nivel de terreno y la gestión y la contabilidad de los asociados cooperantes. El PMA ha actualizado las orientaciones institucionales sobre gestión de los acuerdos a nivel de terreno, con inclusión de los requisitos en materia de enmiendas y prórrogas, seguimiento financiero y supervisión del cumplimiento establecidos en el Manual de instrucciones para la elaboración de los programas. Las oficinas en los países deben aplicar las orientaciones actualizadas al decidir si modifican o prorrogan un acuerdo o si ponen en marcha un nuevo proceso de selección y deben armonizar los procedimientos operativos estándar en materia de presentación de informes de los asociados, tramitación de facturas, registro de gastos y pagos anticipados y seguimiento de los gastos con las orientaciones institucionales sobre asociaciones con ONG. El PMA también ha emitido orientación sobre cómo registrar adecuadamente los gastos de los asociados cooperantes y ha reforzado los controles de WINGS relativos a la gestión de las obligaciones y los gastos de los acuerdos a nivel de terreno. Las validaciones automatizadas exigen ahora que los acuerdos de distribución generales y las órdenes de compra con fines de distribución estén correctamente vinculados, restringen el uso de grupos de materiales a los aprobados, armonizan las cuentas del libro mayor general con las categorías de costos e impiden las transacciones que incumplen los requisitos.
6. **Recursos humanos.** La dirección reconoce las recomendaciones relativas a la implantación de Workday y la gestión de los expedientes de personal. Se espera que las oficinas en los países dejen progresivamente de utilizar flujos de trabajo paralelos en materia de recursos humanos y pasen a adoptar procesos estandarizados al respecto dentro de Workday aprovechando los controles del sistema y los flujos del proceso de aprobación incorporados. El PMA ha emitido orientaciones institucionales en materia de gestión de los registros de

personal y sigue ayudando a las oficinas a digitalizar los expedientes de personal y armonizar los registros, lo cual incluye la adopción de enfoques estándar para la gestión de los registros de personal actuales e históricos mediante sistemas y repositorios institucionales adecuados. Las iniciativas regionales de recursos humanos respaldan esta transición, como es el caso de las actividades de digitalización de los expedientes de personal que se están llevando a cabo en distintas oficinas en los países. La Sede mundial seguirá ayudando a las oficinas en los países a utilizar Workday y a fortalecer las prácticas de gestión de los registros para garantizar la conformidad con las normas institucionales.

7. **Finanzas y administración.** La dirección acepta las recomendaciones relativas a la presentación de información sobre los devengos, la gestión de los activos y la gestión del parque automotor. El PMA sigue haciendo hincapié en la importancia de presentar información precisa y completa sobre los devengos mediante orientaciones sobre el cierre del ejercicio económico, capacitación y apoyo específico de la función del Jefe de Finanzas. En cuanto a la gestión de activos, sigue fortaleciendo la calidad y la exhaustividad de la información financiera a la vez que refuerza la rendición de cuentas mediante sistemas mejorados, procesos de verificación del inventario, ejercicios de conciliación y controles reforzados de las enajenaciones. En paralelo, la División de Servicios de Gestión sigue reforzando la gobernanza del parque automotor introduciendo mejoras en el sistema, reforzando las disposiciones de supervisión y emprendiendo iniciativas de optimización para garantizar la administración eficiente de los activos y los recursos de transporte.
8. La dirección señala además los avances positivos registrados en la aplicación de las recomendaciones emitidas entre 2018 y 2024, con 109 recomendaciones dadas por aplicadas y 11 recomendaciones cerradas al haber quedado superadas por los acontecimientos, lo cual es indicio del compromiso sostenido de la dirección con la rendición de cuentas y la adopción de medidas correctivas oportunas, y solo quedan 12 recomendaciones en proceso de aplicación.
9. El PMA sigue decidido a mantener este nivel de aplicación y cierre oportunos en futuros ciclos de presentación de informes. Prosigue la labor dirigida a abordar el resto de las recomendaciones, varias de las cuales están vinculadas con iniciativas institucionales en curso de ejecución y requieren más tiempo para su aplicación. Se trata de iniciativas como el Marco de dotación de personal 2.0, el proceso de remodelación por el PMA de su fuerza de trabajo y su estructura de contratos en aras de la simplicidad, la flexibilidad y el deber de cuidado, que se encuentra en fase de desarrollo y cuya puesta en marcha está prevista para 2027; la mejora permanente de los controles puntuales de los asociados cooperantes, sujetos a seguimiento mediante un indicador clave de las realizaciones específico, y el examen en curso por la Dirección de Gestión de Riesgos de la circular del Director Ejecutivo sobre gestión de la continuidad de las operaciones.
10. Aprovechando los avances positivos registrados en la atención de las recomendaciones del Auditor Externo de años anteriores, el PMA ha puesto en marcha una iniciativa institucional, respaldada por el Equipo Directivo en julio de 2026, destinada a reducir, para diciembre de 2026, en un 50 % el número acumulado de medidas de supervisión pendientes cuyo plazo de aplicación haya vencido. Los principales elementos de esa iniciativa son la interacción específica con oficinas en los países de prioridad alta; la determinación de medidas que puedan completarse rápidamente y medidas prioritarias en materia de cierre; la prestación de apoyo adicional para reforzar la capacidad de las oficinas regionales, y la introducción de un tablero de control con actualizaciones diarias del sistema para acelerar el cierre y reforzar el seguimiento de las medidas de supervisión. La dirección seguirá notificando los avances por los canales establecidos de supervisión y gobernanza, entre ellos la presentación regular de información actualizada a la Junta Ejecutiva, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente y el Comité de Gestión de Riesgos.